

ACTA No. 69

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Nocedal, Zacatecas, siendo las 18:00 horas del día 25 de Julio del año 2013, se reunieron en el salón de Cabildos de Palacio Municipal, Por convocatoria legalmente expedida por el C. Moisés Ornelas Aguayo, Presidente Municipal Constitucional, los integrantes del H. Ayuntamiento, para llevar a cabo SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1: Pase de Lista de los Integrantes del H. Ayuntamiento y en su caso Declaración de Quórum legal.
- 2: Lectura del Acta Anterior.
- 3: Asuntos Generales.

Sometida a consideración, el Orden del Día fue aprobado por los Ediles procediéndose a su desahogo.

PUNTO No. 1.

El C. Alvaro García González, Secretario del Ayuntamiento procedió a la fase de lista de los integrantes del H. Ayuntamiento, encontrándose presentes:

C. Moisés Ornelas Aguayo, Presidente Municipal.

M. D. J. Jesús Escobedo Andrade, Síndico

c.c. Regidoras (25)

Raquel Caldera Ramírez, Berenice Saldivar García, Profr. María Guadalupe Amaral Rodríguez, María Elena Macías Duran, María Elena Ojoruegu Jauregui, Nineya Elizabeth Guzmán Regalado, M.N.Z. Mario Alberto Vázquez Luis, Ing. Edgardo Quezada Jauregui, J. Jesús Avellar Mora, Lic. Adán Huizar Martínez.

Presentes 12 de los 15 miembros del Ayuntamiento y ausentes el Dr. Gerardo Oliva Barron (con aviso), Sergio Aguilas Peralta y José de Jesus Díaz Vaca Mejía, se declaró Quórum legal y con validez - los Acuerdos que de la Sesión emanen.

PUNTO No. 2.

El profr. Alvaro García González dio lectura al contenido del Acta Anterior y a su conclusión fue sometida a consideración de los Ediles, siendo avalada con la firma de quienes en ella intervieron.

PUNTO No. 3.

Asuntos Generales.

En este punto se trataron los siguientes:

I. Una Vez Concluida la lectura del Acta anterior, El Lic. - Adán Huizar Martínez, Regidor, Manifestó que en cuanto al punto III. del acta anterior, referente a la compra de las 14 hectáreas, la pregunta es sobre la ilegalidad que existe de la misma, por que la ley Orgánica de los Municipios en sus Artículos 14 y 15 se menciona que para hacer una adquisición de bienes inmuebles, tiene que haber una licitación pública y ésta nunca se hizo; Otra que nos dice en el art. 14, que el Presidente deberá presentar al Ayuntamiento un programa Anual de Necesidades Mobiliarias e Inmobiliarias, lo cual tampoco se ha hecho. Y, que en esta misma nos manda la ley Orgánica del Municipio en el Artículo 159 y 163, nos hace la misma observación, por lo que ésta es una irregularidad o una ilegalidad y que harán lo posible por hacer abajo el acuerdo que se tomó en la Sesión Anterior, a menos que justifique el por que se hizo esto sin hacer la licitación correspondiente. El Primer Edil Expresó que se estaba requiriendo justificar la inversión y que se tuvo que hablar directamente con el Delegado de BANOBRS el cual le dijo que no había ningún problema, agregó, que las compras estan bien hechas por la vía legal y que el Lic. Adán Huizar en su parte de la Administración ayude a aclararla para que quedara claramente garantizado.

El Lic. Adán Huizar, Regidor, expresó, que el detalle en si, compró, que la compra está bien, si no ver el valor que realmente tiene que le han dicho que el valor no es de 2.5 millones de pesos y que aun que le digan en BANOBRS que sí es; el Artículo 115 menciona que se hace necesaria la autorización de la legislatura, lo cual tampoco ésta.

El Primer Edil le expresó, que la legislatura aceptó originalmente el crédito en el cual estaba ya presupuestada la compra, pero que habrá que ver esto.

Pide al cabildo que se dé la participación a la ciudadanía, lo cual es aceptado.

II. La Profra. Arleth García y personal de la telesecundaria "Simón Bolívar" de la Col. San Miguel de Oriente, manifestó, que quieren saber que continuidad se le dará uso del terreno permutado con Don Guadalupe Ornelas.

El Primer Edil le expresó, que el Lunes 29 platicará con las partes involucradas, por lo que les hace la invitación a estar presentes.

La Misma Maestra le expone la situación que tienen, sobre el

Pago de impuestos y la carencia de recursos para ello.

El C. Presidente, le dice, que le da la oportunidad para solventar eso.

III. Solicitaron el uso de la voz, derechohabientes del Fraccionamiento "Mesa de San Juan" mediante sus representantes, quienes manifiestan su inconformidad primera por el incumplimiento en la entrega de las viviendas y la terminación de las mismas y las condiciones de riesgo del terreno y la construcción del muro de contención.

Presentaron un Dictamen de la obra emitido por el Arq. José Abraham Nárez Avelar en el cual manifiesta, de entre otros puntos, que las casas no garantizan habitabilidad por las condiciones de inseguridad que existe en el mismo y que los beneficiarios, no deben recibirlas hasta que se cumplan las condiciones mínimas de seguridad.

Los Derechohabientes mostraron fotos y expresaron algunas de las irregularidades de la casa y construcción del muro de seguridad.

El punto se polemizó, dando lugar a diversas manifestaciones de acuerdos y desacuerdos de los Propietarios concluyendo finalmente en otorgar otro plazo para la entrega de las viviendas terminadas - para el 9 de agosto, y que la construcción del muro se hará a marchas forzadas y hasta el último día de la presente administración, y el C. Presidente, que las viviendas se entregarán tal y como estipuladas en el proyecto.

IV. Comerciantes semifijos del Mercado Municipal establecidos en los Pueblos Mágicos exponen ante cabildo un escrito en el cual manifiestan sus necesidades y presentan un proyecto, propuesta para puestos comerciales fijos, a lo que piden sea valorado y tengan una respuesta a la brevedad posible sobre su proyecto.

El Regidor Mario Alberto Vázquez, les preguntó que si esto ya lo habían consultado con los de Pueblos Mágicos, por que se deben seguir ciertos lineamientos.

El Primer Edil después de escuchar a los comerciantes, les manifestó, que no existe inconveniente alguno, que se vera la forma de apoyarlos y de aceptar su proyecto.

V. De los asistentes a la sesión, el Dr. Cristóbal Ramírez y Lic. Sergio Daniel Sandoval, expresan, que se retome el punto manifestado por el Lic. Adán Huizar,

El C. Presidente de la asamblea, expuso, que el es el más interesado en que se dé legalidad a este punto.

El Lic. Adán Huizar, Regidor solicitó, tal y como esta, quede asentada en la presente acta su inconformidad por el acuerdo de Cabildo tomado en la sesión anterior, sobre la adquisición del terreno para parque

ecológico realizada y que se buscará la forma de anularla por no existir ninguna licitación, y que carece de legalidad. el proceso que se sigue.

De la audiencia el h.c Sergio Daniel Sandoval, expresó, que la adquisición es ilegal que debió de realizarse un procedimiento mediante el pronunciamiento primero de la legislatura y que lo expuesto del por que es ilegal es para que quede del Conocimiento del Cabildo para los efectos legales que corresponden.

El Primer Edil le expresó, que esto estuvo aprobado por la legislatura, pero que quede asentado como lo solicitan.

El h.c. Sergio Daniel Sandoval, le expresó, que lo que se le está manifestando es que el proceso está mal, que por eso es ilegal.

El C. presidente le expuso que ya en sesiones anteriores se había visto y aceptado esta adquisición.

Sin otro asunto que tratar se cierra y clausura la sesión, siendo las 20:40 horas, de la fecha al inicio de la presente señalada.

Consta.

Adán Plaza M.
fecib.
María Elena Oropeza J.
Ms. 1000 10
J. Jesús Avelar M.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO MUNICIPAL
NOCHISTELEN DE MEJIA 2
02 2010 - 2013